Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 1 de 40

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	17	01	24	A	31	01	24	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	x			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	82%			77%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	NO APLICA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suárez Medina Andrea Lorena Moreno Tocora Ángela Marcela Torres Barrios Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	8305
FECHA DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.122.129
PROYECTO	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá
VALOR	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS ($1.064.696.080) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	05/12/23
ADICION	MODIFICACION 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8305 de 2022 en la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($69.337.162) distribuidos de la siguiente manera SESENTA Y DOS MILLONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-727144 15
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 2 de 40

	CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($62.403.446), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($6.933.716) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,00% restante del valor total de la adición. MODIFICACIÓN 3 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8305 de 2022 en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($272.690.844) que corresponden a aportes de SDIS por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($245.421.760) equivalente al 90,000%, y del asociado por valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($27.269.084) equivalente al 10,000% del valor total de la adición.
PRORROGA	MODIFICACIÓN 2 PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO hasta el VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2024. MODIFICACIÓN 3 PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.
SUSPENSIÓN	MODIFICACIÓN 2 SUSPENDER el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DIAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive. Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito
OBJETO: “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.”	

Bitácora de actividades:

El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-727144115
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 3 de 40

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($1.134.033.242), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($1.020.629.918) que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE, ($113.403.324) que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVENTA PESOS ($199.623.090) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($179.660.781) M/CTE. El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($19.962.309) M/CTE. Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($934.410.152) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS ($840.969.137) M/CTE. El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTAY UN MIL QUINCE PESOS ($93.441.015) M/CTE.
ADICIONES:	MODIFICACION 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8305 de 2022 en la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($69.337.162) distribuidos de la siguiente manera SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($62.403.446), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-727144415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 4 de 40

	DIECISEIS PESOS M/CTE ($6.933.716) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,00% restante del valor total de la adición. MODIFICACIÓN 3 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8305 de 2022 en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($272.690.844) que corresponden a aportes de SDIS por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($245.421.760) equivalente al 90,000%, y del asociado por valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($27.269.084) equivalente al 10,000% del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$980.709.989
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$285.341.689
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X_

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	21.695.878
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	2.076.384
	VIGILANCIA	1.741.561
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	0
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	314.540
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	211.188
	PAPELERÍA NIÑOS	121.592
	ALIMENTOS	4.737.288
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	525.758
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la ejecución del convenio no se han presentado situaciones de riesgo que ocasionaran la afectación en el servicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el formato de análisis de riesgos previsibles de la contratación correspondiente al proceso competitivo SDIS-DCT092-008-2022, no se ha requerido implementar planes de contingencia,

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-727144 15
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 5 de 40

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**SATISFACTORIO**	Se dio inició al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**SATISFACTORIO**	Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	**SATISFACTORIO**	El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 688-000050-57 del Banco Bancolombia, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $2.961.010, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $347.595, Desgaste y uso Dotación para los Niños $768.236 Elementos de Aseo Institucional $1.278.533, y Elementos de Aseo Personal $566.646
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS	**SATISFACTORIO**	El Asociado dio cumplimiento a los compromisos adquiridos para la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-727144415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 6 de 40

6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**NO APLICA**	No cuenta con requerimientos en curso el jardín infantil.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	**SATISFACTORIO**	El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**SATISFACTORIO**	Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**NO APLICA**	Para el período verificado no se recibieron visitas por parte de los Entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	La responsable del servicio, las profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia y apoyo administrativo participaron en la jornada de fortalecimiento socialización de estándares técnicos el 17 de enero de 2024 en el CDC La Victoria, se evidenció acta y planilla de asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones. Desde la verificación de Aspectos Financieros, con corte al mes de enero de 2024 se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $71.904.697 que representa el 31% de valor total ejecutado en el concepto de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-727114415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 7 de 40

	porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones generales del Convenio

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-– para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, de acuerdo con la programación se realizará promoción lavado de manos. Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 8 de 40

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**SATISFACTORIO**	En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada los días 15, 21 y 23 de noviembre de 2023 y del envío de la información a la Subdirección local del 23 de noviembre de 2023.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.	**SATISFACTORIO**	Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie, con fecha inferior a un año, del 22 de febrero de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	**SATISFACTORIO**	Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable con requerimientos para establecimiento educativo con número de acta SB06S 007835 del 26 de enero de 2023 y con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S060742 del 27 de junio de 2023. Realizó solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario de establecimiento educativo bajo radicado 79703 del 14 de noviembre de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**SATISFACTORIO**	Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria del área de preparación de alimentos: “2.1 Se evidencia utensilios deteriorados, las tapas de las ollas no tienen manija. Además, la sartén utilizada para fritos presenta aceite carbonizado en la parte externa. Reemplazaron los utensilios deteriorados, las tapas de las ollas y la sartén por unas en buenas condiciones. La documentación del plan de capacitación está incompleta ya que no presenta evaluación de las sensibilizaciones. El plan de capacitación sanitaria contó con los soportes de evaluación (Pre y post- test). 5.5 Se evidencia deficiente limpieza y desinfección en utensilios ya que se evidencio en las planillas de seguimiento que se realiza limpieza y desinfección y no corresponde a lo evidenciado al momento de la inspección. Se observaron utensilios en adecuadas condiciones de limpieza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-84df00-727144l5
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 9 de 40

			5.6 Se debe ajustar los procedimientos del plan de saneamiento en especial el programa de limpieza y desinfección en utensilios y está debe corresponder al seguimiento. Dado que realizaron limpieza de utensilios y reemplazaron aquellos deteriorados el programa de limpieza y desinfección correspondió con lo evidenciado. Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a las siguientes exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo: 4.1: Garantizar mantenimiento con recubrimiento sanitario en la pared contigua al área de primeros auxilios que presenta deterioro, en la pared de prejardín A que comparte con el baño del piso 2 que presenta humedad y en el techo del cuarto de aseo que presenta humedad. Realizó mantenimiento a la pared deteriorada, contigua al área de primeros auxilios. Instaló enchape al área deteriorada que comparte con el baño del aula de Prejardín A. Realizó mantenimiento al techo del cuarto de aseo que presentaba signos de humedad. -4.3,4.4, y 10.2: Garantizar la señalización completa de las aulas y de circulación en las escaleras. Cambiar la señalización que se encuentra deteriorada. Instaló la señalización solicitada. - 7.3,7.7 y 7.8: Realizar mantenimiento en el aparato sanitario del baño del piso 1 que no permite descarga. Realizó mantenimiento al sanitario. - 9.4.1: Realizar la actualización del plan integral de residuos generados del establecimiento. Realizó el ajuste al plan. Informaron al Supervisor del Convenio sobre las visitas del 26 de enero y del 27 de junio de 2023, mediante correo electrónico los días 26 de enero y 27 de junio de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el presente anexo técnico y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-84440-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 10 de 40

			Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable del 05 de agosto de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.	**NO APLICA**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 07 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**SATISFACTORIO**	Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre- alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con la Minuta patrón, el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 11 de 40

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	**SATISFACTORIO**	Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto "Apto para manipular alimentos" del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Contaron con equipos y utensilios en adecuado estado de funcionamiento y menaje en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables del proveedor Alianza CEI Colombia SA con NIT 900245252-6, así: Acta de inspección sanitaria AS21N006537 para abarrotes, con fecha de emisión del 12 de enero de 2024. Acta de inspección sanitaria AS21S007272 para comercialización de cárnicos, con fecha de emisión del 25 de enero de 2024. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable y favorable con requerimientos.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**NO APLICA**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 12 de 40

			Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se programó jornada liberada ni pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**NO APLICA**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Nutrición y Salubridad

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	No se reportaron novedades de prestación de servicios públicos ni adecuaciones locativas. Durante el periodo evaluado, no presentaron facturas para ser avaladas por concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	No se notificaron modificaciones en el mobiliario ni dotación de los elementos mínimos para la implementación del Componente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 13 de 40

3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado. Así mismo se verificaron: *04 extintores con fecha de vencimiento de mayo del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 02 portátiles, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 25/07/2023. * Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.43% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro Distrital realizado el 04/10/2023 con un tiempo de 02 minutos y 30 segundos y demás información solicitada. Se evidenció la socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 19/01/2024 y con familias el día 03/02/2023. Adicional se evidenció conformación y capacitación de brigadas con talento humano el 19/01/2023. Se evidenció implementación del Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 28-04-2023. Se observaron certificaciones para brigadas: *Primeros Auxilios: Brigadista Magda M. realizado el 26-01-2022 certificado por el SENA. *Contra Incendios: Brigadista Mayra Malagón realizado el 26/08/2023 certificado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca. *Contingencia y Evacuación: Brigadista Luz Amparo realizado el 26/08/2023 certificado por Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-727114415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 14 de 40

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.	**SATISFACTORIO**	Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:24-01-2023 Familias: 24-01-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:09-03-2023 Familias:20-09-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:10-11-2023 Familias: 09-06-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano:24-10-2023 Familias: 12-10-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 27-02-2023 Familias: 18-07-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 12-04-2023 Familias: 15-11-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 09-05-2023 Familias: 05-12-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 27-02-2023 Familias: 16-08-2023.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 22/09/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-727144415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 15 de 40

6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. Para el periodo verificado no presento accidentes ni activación de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**SATISFACTORIO**	Presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023. CTA N.º: 2022-11605. Continua gestión mediante derecho de petición enviado a la entidad de Bomberos el día 10/10/2023 con #4508382023 solicitando corrección de error en la página oficial de Bomberos, se encuentran a espera de respuesta.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente ambientes adecuados y seguros

OBLIGACIONES ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y Sanitarias. Se realizó la visita de condiciones ambientales el 28/08/2023 con un 100% implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 16 de 40

			Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual mediante radicado 2023ER250467 del 25-10-2023, proceso 6065323 se encuentran a espera de respuesta por parte de Secretaría Distrital de Ambiente. No se presentaron soportes de gasto para el periodo verificado.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	**SATISFACTORIO**	Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**SATISFACTORIO**	Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales así: *Política ambiental 25/01/2024.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del área de Gestión Ambiental

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**SATISFACTORIO**	Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico	**SATISFACTORIO**	Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**NO APLICA**	El mecanismo implementado para dar cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños fue proyectado para socializar con familias el 05/02/2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-84440-727114415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 17 de 40

4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias. Proyectó primera socialización para el mes de marzo.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	**NO APLICA**	Se tenía proyectada actividad sobre “reconocimiento de otras maestras” para el día 30/01/2024, la cual será verificada en el próximo periodo.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**NO APLICA**	Para el mes de enero no se programó comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**NO APLICA**	Para el mes de enero no se programó jornada pedagógica.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**NO APLICA**	Durante el mes verificado el asociado no presentó facturas de compra de material didáctico o material de papelería. Así mismo, se evidenció que contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**SATISFACTORIO**	Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-84df00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 18 de 40

11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Se tenía proyectada actividad sobre "¿qué es el buen trato?", para el día 24/01/2024, la cual será verificada en el próximo periodo.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Para el mes de enero no se tenían acciones programadas.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se tenían acciones programadas.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Se tenía proyectada actividad para el 29/01/2024, sobre presunto maltrato institucional, la cual se verificará en el próximo periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 19 de 40

16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	**NO APLICA**	La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Se tenía proyectada actividad sobre pacto de corresponsabilidad para el día 29/01/2024, la cual será verificada en el próximo periodo
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	Contó con soporte de la propuesta de las jornadas de sensibilización el cual fue recibido en la subdirección local el 10/11/2022 Presentó radicación el 21/09/2023 ante subdirección local vía correo electrónico, del informe final reportando el cumplimiento de la totalidad de las jornadas de sensibilización ofertadas.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente proceso pedagógico.

OBLIGACIONES COMPONENTE TALENTO HUMANO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	**SATISFACTORIO**	El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación. El 17 de enero del 2024 la responsable del servicio realizó inducción a las y los colaboradores.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**SATISFACTORIO**	Presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada; los cuales son a término fijo inferior a un año desde el 17 de enero de 2024 al 30 de abril de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 20 de 40

3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Las y los colaboradores se encuentran contratados exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**SATISFACTORIO**	El 17 de enero de 2024 la responsable del servicio realizó socialización a las y los colaboradores sobre póliza de accidentes, se evidenció acta y planilla de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, de acuerdo a la estructura de costos definida.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	El asociado cuenta con 3 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 3 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y 1 colaboradora cualificada en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna dando cumpliendo al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado realizaron los siguientes cambios de talento humano: La profesional de atención a la primera infancia Yuly Milena Torres Hernández, laboró hasta el 05 de diciembre de 2023, por finalización de contrato, en su reemplazo ingreso Yuly Andrea Medina Marín el 17 de enero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 17 de enero de 2024 y cobertura ARL Positiva a partir del 17 de enero de 2024. La profesional de atención a la primera infancia Diana Carolina Rubiano Hurtado, laboró hasta el 05 de diciembre de 2023, por finalización de contrato, en su reemplazo ingreso Hilary Copete Rivas el 17 de enero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 17 de enero de 2024 y cobertura ARL Positiva a partir del 17 de enero de 2024. La auxiliar de atención a la primera infancia Mayerly Vega Galindo, laboró hasta el 05 de diciembre de 2023, por finalización de contrato, en su reemplazo ingreso Yina Paola Murillo Lerma el 17 de enero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 17 de enero de 2024 y cobertura ARL Positiva a partir del 17 de enero de 2024. La señora Magda Michel Zarate Vega apoyo administrativo, laboró hasta el 05 de diciembre de 2023, por finalización de contrato, en su reemplazo ingreso Jaime Eduardo Rodríguez Ruiz el 17 de enero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 29 de septiembre de 2022 y cobertura ARL Positiva a partir del 17 de enero de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 21 de 40

			La señora Olga Lucía Villamil Pedraza del personal servicio de alimentos, laboró hasta el 05 de diciembre de 2023, por finalización de contrato, en su reemplazo ingreso Lady Johanna Rondón Santos el 17 de enero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 17 de enero de 2024 y cobertura ARL Positiva a partir del 17 de enero de 2024. La señora Katherine Angie Merchan Triana del personal servicio de alimentos, laboró hasta el 05 de diciembre de 2023, por finalización de contrato, en su reemplazo ingreso Kimberlin Carolina Fuenmayor Mora el 17 de enero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 18 de enero de 2024 y cobertura ARL Positiva a partir del 17 de enero de 2024, se aplicó descuento de un día (17 de enero de 2024), fue contratada sin contar con su respectivo aval hoja de vida. La señora Francy Cárdenas Tovar del personal aseo e higiene, laboró hasta el 05 de diciembre de 2023, por finalización de contrato, en su reemplazo ingreso Mónica Andrea Castillo Hernández el 17 de enero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 18 de enero de 2024 y cobertura ARL Positiva a partir del 17 de enero de 2024, se aplicó descuento de un día (17 de enero de 2024), fue contratada sin contar con su respectivo aval hoja de vida. El apoyo administrativo Jaime Eduardo Rodríguez no se encontraba en la unidad operativa el día 23 de enero de 2024, la responsable manifestó que se encontraba realizando afiliación a EPS de dos personas del talento humano, sin embargo, no allegaron soportes de la ausencia al correo de la supervisión, se aplicó descuento del día. Adicionalmente, no se encontraba en la unidad operativa la auxiliar de atención a la primera infancia Gina Paola Murillo, la responsable del servicio informó que la auxiliar le reportó encontrarse en el servicio de urgencias, sin embargo, no allegaron soporte de la ausencia al correo de la supervisión, se aplicó descuento del día 23 enero de 2024.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 17 de enero de 2024 la responsable del servicio realizó socialización del protocolo de resolución de conflictos a las y los colaboradores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-727114415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 22 de 40

9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no tenían programado actividad de bienestar y satisfacción, la tienen programada para el 16 de febrero de 2024.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente talento humano

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial; el cual se encuentra actualizado al 15 de noviembre de 2023 y enviado por correo electrónico el 14 de noviembre de 2023 a la gestora local Ingrid Carolina Santos.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**SATISFACTORIO**	El Asociado remitió 11 hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación de perfiles, los días 13 y 15 de enero de 2024 para profesionales de atención a la primera infancia (2 personas), auxiliares de atención a la primera infancia (2 personas), personal servicio de alimentos y personal aseo e higiene (7 personas). Adicionalmente, el 25 de enero de 2024 notificaron a la supervisión los cambios presentados en el mes de enero de 2024 (2 profesionales de atención a la primera infancia, 1 apoyo administrativo, 2 del personal servicio de alimentos y 1 del personal aseo e higiene.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que las hojas de vida el talento humano cuenta con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil con sus respectivas especificaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-84ef00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 23 de 40

5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**SATISFACTORIO**	Se realizó revisión a 18 historias sociales de los niños y niñas del nivel de pre jardín, las cuales se encontraron con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 22 de enero de 2024 y fecha acordada de entrega de documentos el 29 de febrero de 2024, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado realizaron cargue 11 inscripciones de los niños y las niñas en el Sistema Misional SIRBE: El 22 de enero de 2024 realizó 8 inscripciones de niños y niñas en el nivel de párvulos. El 23 de enero de 2024 realizó 3 inscripciones de niños y niñas en el nivel de párvulos.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**SATISFACTORIO**	El 22 de enero de 2024 remitieron por correo electrónico a la gestora local Ingrid Carolina Santos Parra 49 actuaciones para dejar en atención en el nivel de pre jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-84440-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 24 de 40

9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**SATISFACTORIO**	Realizan búsqueda activa de los niños y las niñas por medio de cartelera informativa que se encuentra ubicada en la entrada del jardín infantil, así mismo realizaron repartición de volantes y perifoneo, avisos en tiendas y postes en los barrios Las Brisas, Santa Rosita, Las Vegas, Potosí, Tres Esquinas y Sierra Morena sector I y II, se evidenció acta del 25 de enero de 2024.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**SATISFACTORIO**	La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía. Ultima apertura del buzón de sugerencia fue el 05 de diciembre de 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no realizaron ninguna gestión con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada por el Asociado con fecha del 17 de enero de 2024.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado vinculó 3 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madre cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021, para la profesional de atención a la primera infancia Luz Amparo Murillo Triana, las señoras María Camila Ramírez Molina y Mónica Andrea Castillo del personal aseo e higiene y adulto mayor la señora Martha Cecilia Molina del personal ase e higiene.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente proceso administrativo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-84440-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 25 de 40

OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**SATISFACTORIO**	La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al Convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	**SATISFACTORIO**	La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Mediante radicado del 05 de diciembre de 2023 y por correo electrónico del 07 de diciembre de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes diciembre de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones en gestión documental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-84df00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 26 de 40

OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”	**SATISFACTORIO**	Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	**SATISFACTORIO**	La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**SATISFACTORIO**	El asociado presentó el formato de autorización de uso de datos firmado por el talento humano contratado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**NO APLICA**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.	**NO APLICA**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones en seguridad de la información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-84df00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 27 de 40

OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**SATISFACTORIO**	El pago de la nómina del 17 al 30 de enero de 2024 se realizó en fecha 07/02/2024, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 07/02/2024 con planilla N°74641952 que corresponde a la salud del mes febrero 2024, pensión, ARL y parafiscales del mes de enero. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 17 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo.
4	Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**NO APLICA**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado, se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $31.424.189, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $21.695.878 Reconocimiento al Uso del Predio $2.076.384, Vigilancia $1.741.561, Papelería Administrativa $314.540, Elementos de Aseo Personal $211.188, Papelerío de niños $121.592, Alimentos $4.737.288 y Servicios Públicos e Internet por $525.758.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 28 de 40

6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones en aspectos financieros

2.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Desembolsar al Asociado la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Se han realizado 15 desembolsos a la fecha del presente informe por valor de $980.709.989; previa presentación de los soportes que dan cuenta de la ejecución de cada uno de los conceptos de gasto establecidos en la Estructura de costos, a cargo de la SDIS.
2	Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Se da aplicación a las normas que integran la atención a la primera infancia, a través de la supervisión de los convenios verificando el, cumplimiento de lo pactado en el convenio y los estándares y resoluciones de la SDIS y demás entidades competentes que vigilan la prestación de servicios de jardines infantiles
3	Reportar al Asociado y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, y activar la ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS.	**NO APLICA**	Para el periodo del informe no aplicó reportar información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, dado que por inicio de prestación de servicio se encontraron en proceso de toma de medidas.
4	Entregar al Asociado la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento.	**SATISFACTORIO**	La Entidad remitió al Jardín Infantil Cofinanciado la Póliza de Seguros de accidentes personales No 930-1-994000000046 vigente desde el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 29 de junio de 2024
5	Entregar al Asociado, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos.	**SATISFACTORIO**	Durante la publicación del proceso competitivo, fue cargada en la plataforma Secop la minuta patrón con sus respectivos anexos, la cual no ha sufrido modificaciones por parte de la Entidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 29 de 40

6	Brindar acompañamiento técnico al Asociado para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	Del 17 al 19 de enero de 2024, se adelantó por parte del Equipo Técnico de la Subdirección para la Infancia un espacio de cualificación sobre sentido de la educación inicial, socialización a la actualización de los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial, estrategias de prevención, plataforma RAJ, apoyos alimentarios y conceptos sanitarios para acompañar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. No se adelantaron acciones de acompañamiento para el periodo verificado.
7	Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo	**NO APLICA**	No aplica toda vez que los Jardines Infantiles durante el mes de enero se encontraban realizando la caracterización de la población participante del servicio
8	Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta el memorando I2024001187 del 17/01/2024 en el mes de enero 2024 no se programaron mesas de seguimiento local a casos de presunta vulneración de derechos. Dichas mesas se encuentran programadas a partir del mes de febrero Para los casos reportados por el asociado en el mes de enero el seguimiento lo realizó el profesional psicosocial asignado a cada jardín infantil
9	Garantizar que el equipo transversal conformado por profesionales en nutrición y dietética o enfermería, psicología y educación especial, acompañen a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y demás lineamientos establecidos por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Durante el mes de enero la Entidad se encontraba adelantando los procesos de contratación de los equipos transversales.
10	Socializar y entregar al ASOCIADO los documentos necesarios para la prestación del Servicio en jardines infantiles.	**SATISFACTORIO**	Han sido socializado los documentos requeridos para el servicio de jardines infantiles, estos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión de la Entidad
11	Gestionar la creación de los usuarios digitadores para el sistema de información misional del asociado, así como la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional.	**SATISFACTORIO**	Se solicitó a los asociados la remisión de la documentación necesaria para la activación de usuario, teniendo en cuenta que en el mes de diciembre se desactivaron por fecha de finalización inicial del convenio el 5 de diciembre y aunque se suscribió prorroga, el convenio entró en etapa de suspensión.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se adelantan por parte de la Entidad las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 30 de 40

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
Ninguna

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2024-02	2024-02-07	$5.120.480
PENSIÓN	2024-01	2024-02-07	
ARL	2024-01	2024-02-07	
PARAFISCALES	2024-01	2024-02-07	

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto del y de las obligaciones derivados de la suscripción del Convenio, atendiendo con calidad a las niñas y los niños beneficiarios del Jardín Infantil Cofinanciado Manantial.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Durante el periodo verificado el asociado ejecutó los recursos del Convenio, de acuerdo con lo descrito a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 31 de 40

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2024** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL MANANTIAL (CONTRATO N° 8305/2022).**	**No Acta:**	16
	Fecha:	19 de febrero de 2024

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**21.695.878**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.053.505	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 12.042.831	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.694.707	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 754.384	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.623.250	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.527.201	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 2.076.384	
VIGILANCIA	$ 1.741.561	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 347.595
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 768.236
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 1.278.533
MATERIAL DIDACTICO		
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 314.540	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 211.188	$ 566.646
PAPELERÍA NIÑOS	$ 121.592	
ALIMENTOS	**4.737.288**	**$ -**
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		**$ -**
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	878.324	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	3.858.964	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	525.758	
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**31.424.189**	**$ 2.961.010**
PORCENTAJE DE APORTES	**91%**	**9%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**34.385.199**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

EJECUCION DEL PERIODO DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2024 POR VALOR DE $34.385.199

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $31.424.189

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del 17 al 30 de enero, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del periodo verificado es por $21.902.811, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $13.646.458, menos los descuentos de talento humano $206.933 para un total de salarios de $13.439.525, provisiones por valor de $3.135.873 y Seguridad Social por valor de $5.120.480, para un total de $21.695.878

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 32 de 40

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 13.646.458	$ 5.120.480	$ 3.135.873	$ 206.933	$ 21.695.878	21.695.878
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.244.094	$ 514.163	$ 295.248		2.053.505	2.053.505
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 7.447.975	$ 2.859.409	$ 1.735.447		12.042.831	12.042.831
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.095.615	$ 390.312	$ 250.842	$ 42.062	1.694.707	1.694.707
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 502.074	$ 176.254	$ 114.567	$ 38.511	754.384	754.384
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1.654.385	$ 590.001	$ 378.864		2.623.250	2.623.250
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1.702.315	$ 590.341	$ 360.905	$ 126.360	2.527.201	2.527.201
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE**	**BANCO**			**N CUENTA**	**MEDIO DE PAGO**
PAGO NOMINA	7/02/2024	BANCOLOMBIA			68800005057	TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**			**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7/02/2024	MI PLANILLA			74641952	17

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.076.384 que corresponde a 14 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $2.076.384

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
CERTIFICADO ARRIENDO	31/01/2024	HECTOR IBAGUE	2.076.384
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 2.076.384

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $5.081.520, se tomó el valor de $2.076.384, correspondiente al arriendo.

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.741.561 que corresponde a 9 días calendario por el valor día $193.507 Se tomó el valor de $1.741.561

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
WARNING SEGURIDAD LTDA	FEWS3231	27/01/2024	16/02/2024	$ 1.741.561
TOTAL VIGILANCIA				$ 1.741.561

El Asociado presentó la factura FEWS3231 de fecha 27/01/2024 del proveedor Warning Seguridad LTDA NIT 830.084.867-1 por valor total de $1.757.277, se tomó el valor de $1.741.561

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $314.540, que corresponde por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $314.540, correspondiente a una factura.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	687	21/11/2023	314.540
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				314.540

El Asociado presentó la factura 687 de fecha 21/11/2023 del proveedor Alianza CIM NIT. 901.244.697-3 por valor total de $1.054.070, en el mes de noviembre se tomó $523.488, saldo $530.582, en el mes de diciembre se tomó 112.336. saldo $418.246 en el mes de enero se tomó $314.540, saldo $103.706.

Facturas verificadas por el componente administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.352.184, que corresponde a 8 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, en dónde le corresponde a la SDIS $785.538, menos los descuentos de cobertura autorizada por $574.350, para un total de $211.188, se correspondiente a una factura.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE10003	30/01/2024	211.188
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				211.188

El Asociado presentó la factura 10003 de fecha 30/01/2024 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $1.904.600, en el mes de enero se tomó como aporte SDIS $211.188 y como Asociado $566.646, saldo $1.126.766

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $189.757, que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, se tomó $121.592 una vez aplicados los descuentos de niños y niñas no matriculados por $68.165 correspondiente a una factura.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	668	13/09/2023	$ 121.592
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 121.592

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 33 de 40

El Asociado presentó la factura 668 de fecha 13/09/2023 del proveedor Alianza CIM NIT 901.224.697-3 por valor total de $985.500, en el mes de noviembre se tomó $281.151, saldo $704.349, en el mes de diciembre se tomó $105.420, saldo $598.929, en el mes de enero se tomó $121.592, saldo $477.337

Facturas verificadas por el componente pedagógico.
Alimentos: El valor proyectado del mes de verificado es por $8.110.928, se aplicaron descuentos de cobertura por $3.373.640, valor máximo para llevar a la ejecución $4.737.288, el Asociado presentó 2 soportes por $6.631.943

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-10001	30/01/2024	4.737.288
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**4.737.288**

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos es de $3.666.048, que corresponde a 8 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura $2.787.724, para un total de $878.324

El valor proyectado para el mes de verificado para el nivel de Pre jardín es de $4.444.880, que corresponde a 8 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura $585.916, para un total de $3.858.964

El Asociado presentó la factura 10006 de fecha 29/01/2024 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $28.800, no se tomó la factura por tope máximo para desembolso.

El Asociado presentó la factura 10001 de fecha 29/01/2024 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $6.603.146, se tomó el valor de $4.737.288 tope máximo para desembolso.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $688.651, que corresponde a 14 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $525.758

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	HECTOR IBAGUE	$ 481.098
INTERNET	HECTOR IBAGUE	$ 44.660
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 525.758**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $700.220, se tomó el valor de $525.758 correspondiente al servicio (Internet $44.660, Acueducto $481.098)

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $176.933, que corresponde a 9 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos, para este concepto no se evidenciaron soportes.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $2.961.010

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales Para la Operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $347.595

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION DESGASTE EQUIPOS INDUSTRIALES MANANTIAL	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	22/12/2023	$ 347.595
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 347.595**

Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $347.595, contó con inventario adjunto

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $768.236

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 34 de 40

PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION DESGASTE DOTACION MANANTIAL	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	22/12/2023	$ 768.236
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 768.236

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $768.236, contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.278.533

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5570	25/11/2023	1.278.533
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				1.278.533

El Asociado presentó la factura 5570 de fecha 23/11/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $1.479.500, en el mes de diciembre se tomó $200.967 saldo $1.278.533, valor que se tomó en el mes de enero
El Asociado presentó la factura 5575 de fecha 30/11/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $206.600, se tomará el mes siguiente.
El Asociado presentó la factura 10002 de fecha 30/01/2024 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $2.611.947, se tomará el mes siguiente.
facturas verificadas por el componente de nutrición se tomará el siguiente mes.

Elementos de Aseo Personal: Se llevó a la ejecución el valor de $566.646

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE10003	30/01/2024	566.646
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				566.646

El Asociado presentó la factura 10003 de fecha 30/01/2024 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $1.904.600, en el mes de enero se tomó como aporte SDIS $211.188 y como Asociado $566.646, saldo $1.126.766

Mantenimientos Menores: Para el periodo verificado el Asociado no presentó soportes para este concepto

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR MES DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura total de alimentos para el periodo verificado: que correspondió a 350 niños y niñas no asistentes en 8 días hábiles del periodo verificado por valor $3.373.640

- Párvulos: 292 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $2.787.724
- Pre-jardín: 58 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $585.916

Descuento Elementos de Aseo Personal del periodo verificado: 350 niños y niñas no asistentes en los 8 días hábiles del periodo verificado, por el valor unitario de $1.641, lo que equivale al valor total de $574.350

Descuentos de Elementos papelería niños periodo verificado: 333 niños y niñas no matriculados por 9 días por el valor unitario $205 lo que equivale al valor total de $68.165

Descuentos de talento humano: Se aplicaron descuentos por $206.933

- ✓ Aval Leidy Johana Rendon y Kimberlin Fuenmayor -Personal de Servicios de Alimentos por el día 17 de enero (2) días por valor de $126.360
- ✓ Ausencia de Yina Paola Murillo-Auxiliar de Atención a la primera infancia por el día 23 de enero (1) día por valor de $42.062
- ✓ Ausencia de Jaime Eduardo Rodríguez-Apoyo Administrativo por el día 23 de enero (1) día por valor de $38.511

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: • Formato de seguimiento mensual a la asistencia establecido por la Entidad.			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-84440-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 35 de 40

• Planillas de Entrega de paquetes alimentarios • Copia del acta de verificación de entrega del paquete alimentario. • Actas de Jornada Pedagógica y Liberada

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, por medio de la atención a 66 niños y niñas que durante el mes de enero fueron atendidos en el jardín infantil.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/02/2024

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Marleny Suárez Medina- Componente Nutrición y Salubridad.
Andrea Lorena Moreno Tocora – Componente Proceso Pedagógico
Ángela Marcela Torres Barrios – Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Leidy Yolima Chaparro Puerto- Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder proceso de apoyo a la supervisión jardines infantiles cofinanciados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 36 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415 Creación: 2024-02-20 20:19:08

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 21:28:07

Escanee el código para verificación

Elaboración: LEIDY YOLIMA CHAPARRO PUERTO

Leidy Chaparro
1012330349
leidy.chaparro.puerto@hotmail.com
Apoyo Equipo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ANDREA LORENA MORENO TOCORA

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
alorenamorenot@gmail.com
Apoyo a la supervisión del componente pedagógico
SDIS

Elaboración: MARLENY SUAREZ MEDINA

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 37 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

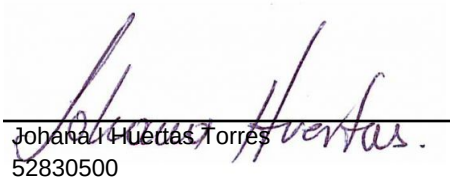
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415 Creación: 2024-02-20 20:19:08

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 21:28:07

Escanee el código para verificación

Revisión: JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: YULY MARCELA RIAÑO RIVERA



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: ANDREA PAOLA GAONA PRADO



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 38 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415 Creación: 2024-02-20 20:19:08

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 21:28:07

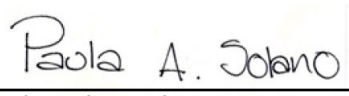
Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Revisión: PAULA ANDREA SOLANO REY



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 39 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415 Creación: 2024-02-20 20:19:08

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 21:28:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-20 20:19:10 Lec.: 2024-02-20 20:20:01 Res.: 2024-02-20 20:20:24 IP Res.: 191.156.177.200
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora alorenamorenot@gmail.com Apoyo a la supervisión del componente pe SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-20 20:20:24 Lec.: 2024-02-20 20:20:40 Res.: 2024-02-20 20:20:48 IP Res.: 186.86.33.179
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-02-20 20:20:48 Lec.: 2024-02-20 20:44:25 Res.: 2024-02-20 20:44:32 IP Res.: 190.69.52.235
Elaboración	Leidy Chaparro leidy.chaparro.puerto@hotmail.com Apoyo Equipo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-02-20 20:44:32 Lec.: 2024-02-20 20:50:34 Res.: 2024-02-20 20:51:27 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-20 20:51:27 Lec.: 2024-02-20 20:51:56 Res.: 2024-02-20 20:52:05 IP Res.: 181.59.148.2
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-20 20:52:05 Lec.: 2024-02-20 21:08:33 Res.: 2024-02-20 21:09:05 IP Res.: 186.155.16.3
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-02-20 21:09:05 Lec.: 2024-02-20 21:09:40 Res.: 2024-02-20 21:09:44 IP Res.: 191.95.49.94
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-20 21:09:44 Lec.: 2024-02-20 21:10:17 Res.: 2024-02-20 21:10:21 IP Res.: 186.113.151.200
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-02-20 21:10:21 Lec.: 2024-02-20 21:12:14 Res.: 2024-02-20 21:12:20 IP Res.: 186.155.16.3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415
2024-02-20T21:28:09-05:00 - Pagina 40 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-201908-844f00-72714415 Creación: 2024-02-20 20:19:08

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 21:28:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-02-20 21:12:20 Lec.: 2024-02-20 21:28:00 Res.: 2024-02-20 21:28:07 IP Res.: 191.95.51.207